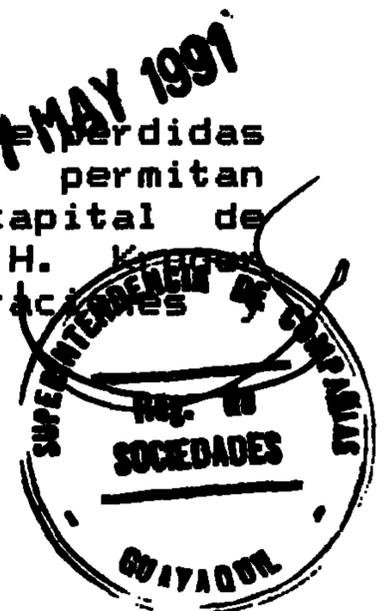


INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas
de Juan H. Kruger S.A.C.

- 1- Hemos revisado el balance general de JUAN H. KRUGER S.A.C., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre de 1.990 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado a la propia fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias.
- 2- El efectivo en caja y bancos, como lo demuestran los estados financieros de 1.989 y 1.990, se encuentra inmovilizado.
- 3- El rubro de cuentas y documentos por cobrar muestra que el saldo a cargo del Banco Nacional de Fomento es de difícil recuperación y la provisión efectuada para cubrir pérdidas, es insuficiente.
- 4- El capital de trabajo de la Compañía es deficitario y mayormente influye el saldo a favor del Banco de Fomento entre principal e intereses acumulados hasta el 31 de diciembre de 1.990.
- 5- En 1.990 la Empresa no generó ingresos y con relación a 1.989 se observa que se eliminó los costos de personal y los demás gastos de operación no muestran cambios significativos.
- 6- La Compañía fue auditada por el Ministerio de Finanzas hasta el ejercicio económico de 1.987 y no hay pasivos que revelar.
- 7- Juan H. Kruger S.A.C., no tiene activos fijos.
- 8- Los resultados netos de 1.989 muestran una pérdida de S/9.522 M. y en 1.990 la pérdida neta es de S/2.800 M.

Como indican los estados financieros, la Compañía tiene pérdidas operacionales recurrentes. No hay ingresos que permitan cubrirlos y satisfacer los pasivos corrientes, por capital de trabajo deficitario. Estos factores indican que Juan H. Kruger S.A.C. puede no ser capaz de continuar sus operaciones y continuar como negocio en marcha.



Con base a procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, conceptuamos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; los actos de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y a las decisiones de la Junta de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado; los libros de actas; talonario de acciones, libros de acciones y accionistas y los registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

En nuestra opinión, sujeto a los efectos de lo expuesto en los párrafos 3, 4, 5 y 8, los estados financieros tomados en su conjunto, presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de JUAN H. KRUGER S.A.C., al 31 de diciembre de 1.990, de conformidad con normas de contabilidad financiera generalmente aceptadas en el Ecuador y de las emanadas de la Superintendencia de Bancos.

Enr. R. Alarcon B

ALARCON BUCHELI & ASOCIADOS CIA. LTDA.
COMISARIOS

